ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 171/2024
MARÍA JULIETA RAMÍREZ LÓPEZ

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en Secretaria de Desarrollo Social, la doctora ANA CONSTANZA OSPINA GIRALDO**,** identificada con cédula de ciudadanía 18.397.073 expedida en Calarcá Secretaria de Desarrollo Social, actuando en calidad de SUPERVISORA y la señora MARÍA JULIETA RAMÍREZ LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía 33.965.686 expedida en Santa Rosa de Cabal, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de realizar LIQUIDACIÓN del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **N°171/2024**, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL EJECUTADOS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, para acogerse a lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012 **"Ley Antitrámites**" y se finalice la relación Contractual con la respectiva Acta Final y Acta de Terminación, que se encuentran anexas a los informes reportados al SECOP II.

Así mismo, el Contratista declara, bajo la gravedad de juramento, que los Certificados allegados durante la ejecución del presente Contrato, respecto a las obligaciones de pago de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y/o Parafiscales, fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes.

De acuerdo a lo anterior el municipio de Santa Rosa de Cabal declara a PAZ Y SALVO a la Contratista MARÍA JULIETA RAMÍREZ LÓPEZ, en razón del Contrato N°171/12024, sin perjuicio que al transcurso del tiempo se hagan exigencias de calidad y de más garantías exigidas al Contratista

Para constancia se firma a los quince (15) días mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

ANA CONSTANZA OSPINA GIRALDO
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

MARÍA JULIETA RAMÍREZ LÓPEZ
C.C. 33.965.686 de Santa Rosa de C.
Contrato N°171 – 2024